

VALDIVIA,

28 JUN. 2018

VISTOS:

El art. 4° N° 7 parte final de la Ley 20.730; el Decreto Exento N° 6504 de 25 de agosto de 2015 que aprueba el Manual Ley del Lobby Comisión Evaluadora; Decreto 250 de 2004 Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas artículos 12 bis y 37; Ord. N° 1/2018 de Comisión Evaluadora de Propuestas Área Municipal a Sr. Alcalde; Directiva N° 14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública; Decreto Exento N° 1914 de 2/03/2018 que designaba miembros comisiones evaluadoras; y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO EXENTO

N° 5433 /

1.- DESIGNASE como miembros de la comisión evaluadora de las propuestas sobre un monto igual o superior a 100 UTM para el suministro de bienes muebles y de servicios que se requieran para el desarrollo de las funciones del Área Salud de la Ilustre Municipalidad de Valdivia a los siguientes funcionarios: (Titulares y Subrogantes)

TITULAR: MIGUEL ANGEL AROS FIGUEROA – JEFE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO DESAM. **SUBROGANTE:** JORGE OBANDO HERNANDEZ- FUNCIONARIO UNIDAD DE ADQUISICIONES DESAM.

TITULAR: LUIS VERA BENAVIDES-JEFE DEL SUBDEPTO. DEL MODELO DE SALUD FAMILIAR- **SUBROGANTE:** CECILIA DELGADO VERGARA-JEFA SUBDEPTO. RR.HH DESAM.

TITULAR: ANGELINA CANALES MELINAO- JEFA DE UNIDAD DE FINANZAS DESAM. **SUBROGANTE:** PATRICIA BECERRA CASTRO- JEFA SUBDEPTO ADMINISTRATIVO DESAM.

2.- DEJESE SIN EFECTO el Decreto exento N° 1914 de 2 de marzo de 2018, que designaba otros miembros titulares y subrogantes de esta comisión evaluadora.

Anótese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el portal www.mercadopublico.cl y archívense los antecedentes.



NINO BERNUCCI DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

A
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Secplan
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Jefe DESAM
Adquisiciones DESAM
Abogado DESAM
ARCHIVO/
OSG/NBD/GPP/GUM/VHE



OMAR SABAT GUZMAN
ALCALDE

